



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 2

(Sesión Ordinaria del 16-02-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil once, siendo las 12:46 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 16 de febrero de 2011, con la presencia de los señores auditores generales doctores Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la doctora María Teresa Flores, Secretaria de Actuaciones Colegiadas. En unos instantes se va a incorporar el doctor Vicente Brusca.

Les quería informar que lamentablemente nuestro colega Horacio Pernasetti no va a poder llegar a nuestra reunión de Colegio porque ha tenido inconvenientes a último momento y nos ha hecho parte de esa dificultad.

Próximas reuniones del Colegio

Sr. Presidente (Despouy).- Les recuerdo que las próximas sesiones quedaron establecidas para los días el 2 y 16 de marzo y el 6 y 27 de abril.

Nuevo edificio de la AGN

Sr. Presidente (Despouy).- Les quería hacer algún comentario previo vinculado con el edificio de la calle Rivadavia, la nueva sede de la Auditoría General de la Nación. Hemos mantenido una reunión de todo el equipo con la Comisión de Infraestructura, y una reunión en el día de ayer con la empresa contratista Viana-, a los efectos de



Auditoría General de la Nación

ultimar los detalles vinculados a la conclusión de la obra, la entrega y también la inauguración y el traslado.

Como estamos elaborando un memorándum sobre dichas reuniones y vamos a hacerlo circular a todos los auditores y haremos algunos comentarios en la próxima reunión para que figure en acta. Lo cierto es que es inminente la posibilidad del traslado; vale decir, hemos acordado con la empresa la fecha, que como máximo sería el 15 de mayo la entrega, con la perspectiva de poder hacer la inauguración con certeza el 25 de mayo. En función de eso la empresa se ha comprometido a llevar adelante todas las tareas para concluir en esa fecha y por lo menos tener una certificación provisoria; después, la aprobación definitiva se hará una vez que nosotros nos encontremos instalados.

Para el traslado también hemos decidido con la Comisión de Infraestructura entre otras cuestiones solicitar a las Fuerzas de Seguridad, al Ejército o Gendarmería, si hay posibilidad de que ellos lleven adelante el traslado. Esto nos da una mayor flexibilidad en las tareas de instalación. Al mismo tiempo, damos esta información porque haremos circular algunas notas pidiendo que cada una de las gerencias -y en todo caso, las comisiones- articulen los mecanismos para que el traslado de papeles, tanto de trabajos actuales como en futuros, y pueda ser debidamente preparado. En la próxima reunión daremos un informe detallado de cómo se está articulando esta cuestión.

De todos modos, el año pasado hemos pedido a cada una de las comisiones que estructure un programa para la selección de la documentación que debe conservarse y la que debe ser trasladada; esperamos que eso se cumpla. Además hemos pedido a Auditoría Interna que audite el cumplimiento de esa cláusula porque no solamente se trata de la ordenación de los papeles sino también del respeto de una normativa legal vinculada a la conservación de los propios papeles de trabajo.

Está claro que la aspiración es, como decía el doctor Lamberto, que en la próxima sede trabajemos con un sistema lo más ajustado a lo que es el funcionamiento con papeles de trabajo digitalizados, con firma electrónica y todo lo que la modernidad impone, y que al mismo tiempo le da más rigor y autenticidad a nuestra labor. Pero en todo caso, esta es una información general que les podemos dar y que va a estar acompañada de un memorándum detallado. Vamos a tener una próxima reunión de la Comisión de Infraestructura el próximo jueves –no mañana sino el siguiente- y todos los auditores pueden participar; inclusive se invita a que cada una de las comisiones y gerencias nos hagan llegar propuestas, ideas y sugerencias porque es un ámbito abierto. Esta sería la información.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Auditoría sobre Papel Prensa

Sr. Presidente (Despouy).- La otra información de las cosas que estaban pendientes es la nota a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas con el pedido del Ejecutivo de auditoría sobre Papel Prensa. Conforme lo acordado, la Presidencia preparó un borrador de nota y lo circuló a todos los auditores. De muchos recibí la información de inmediato; al día siguiente el doctor Fernández me había comunicado su conformidad, y sólo he podido terminar de recoger la de todos en el día de ayer. Sobre eso quería hacer alguna pequeña reflexión para el futuro porque no se justifica esperar quince días para mandar una nota sobre la cual existe acuerdo. En todo caso, haría alguna reflexión pero prefiero hacerlo con la presencia del doctor Brusca.

-Se toma conocimiento.

Cumplimiento del POA 2010

Sr. Presidente (Despouy).- Como comentario me permito recordarles que en la sesión del 1º de diciembre se aprobó una decisión de la Comisión Administradora en relación con que se informe acerca de la importancia y la necesidad de realizar una evaluación del POA 2010 -esta fue una idea que fue reiterada ayer por el doctor Fernández- con los señores auditores generales de toda las comisiones de supervisión a los efectos de poder apreciar el grado de cumplimiento alcanzado por el citado plan para las gerencias de las áreas sustantivas de la Casa. Después se incorporó también una rendición de cuentas similar de evaluación por parte de la Comisión Administradora. Según la versión taquigráfica del día 22 de diciembre se tomó conocimiento del informe presentado por la Comisión del Sector Público Financiero. En el punto 17 de la sesión del 3 de febrero último se tomó conocimiento del informe presentado por la Comisión Administradora con corte al 7/9/2010. El resto de las comisiones no han presentado sus respectivos informes y espero que lo puedan hacer a efectos de que lo podamos evaluar, no sólo tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Le pido a la doctora Flores que lea los temas propuestos para ser tratados sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Señor Presidente: se han recibido en la Oficina los siguientes puntos, que podrían ser incorporados sobre tablas:



Auditoría General de la Nación

Solicitados por la Comisión Administradora, como Punto 11º, la Nota Nº 56/11-SLeI: Memorando Nº 7/11-PI - Ref. correo electrónico enviado por la Contraloría General de Panamá, mediante el cual informa que hay una vacante disponible en la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) e insta a la AGN a expresar su interés, en caso de querer formar parte de la citada Comisión.

Como Punto 12º, la Nota Nº 1418/10-SLeI: Memorando Nº 3093/10-DL relacionado con el estado de trámite al 28/12/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 28/12/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

Como Punto 13º, la Nota Nº 90/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se rectifica el Anexo I de la Disposición Nº 220/10-AGN, en lo referente a los números de Documento Nacional de Identidad y nombre completo de los agentes contratados.

Como Punto 14º, la Nota Nº 110/11-GAyF: Proyecto de Disposición referente a la modificación del monto del Plan de Contratados de la AGN de acuerdo a la Decisión administrativa Nº 1.

Como Punto 15º, solicitado por la comisión que preside el doctor Nieva, la Act. Nº 344/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/06/10.

Como Punto 16º, la Act. Nº 426/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR al 30/09/10.

Sra. Castillo.- Quisiera solicitar la inclusión, si los señores auditores lo aprueban, de un tema que fue tratado en comisión y se refiere a un informe de clasificación y análisis de las observaciones de control interno de los proyectos auditados por el Departamento de Control de Organismos Financieros Internacionales. Simplemente a los fines de introducirlo y para que lo tratemos en la próxima sesión.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, sería Punto 17º, la Act. 638/2010 AGN. Ref.: Clasificación y Análisis de observaciones de Control Interno de los proyectos auditados por el DCEOFI, ejercicios 2004 a 2007.



Auditoría General de la Nación

También acerca la Gerencia de Administración el Proyecto de Disposición sobre autorización de contratación y abono de reserva del Hotel Panamericano para la realización de la 14ª Reunión de Medio Ambiente de la INTOSAI, que sería el punto 18.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estaríamos de acuerdo en incorporar estos puntos en el orden del día?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Queda aprobada la incorporación de estos puntos sobre tablas.

Punto 1º: Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 1/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Comenzamos con el punto 1: Actas.

En consideración el Acta N° 1/11.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.
- Se retira de la sala el doctor Lamberto.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

2.1 Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERyEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERyEPSP y 64/10- DCSI relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre “UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión

-Se incorpora a la reunión el doctor Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Corresponde considerar el punto 2.1: “Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERyEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERyEPSP y 64/10- DCSI



Auditoría General de la Nación

relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre “UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

En la sesión pasada se decidió continuar su tratamiento en la presente reunión. Solicito a algún miembro de la comisión que proceda a la presentación.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: al no estar presente el doctor Pernasetti, quien lamentablemente no pudo concurrir a esta sesión, pido si puede ser tratado en la próxima sesión o enviarlo a la comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Si los auditores están de acuerdo, continuaremos con el tratamiento del tema en la próxima sesión.

-Se aprueba por unanimidad la continuidad.

2.2 Act. N° 499/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido al Seguimiento de las recomendaciones efectuadas mediante Resolución N° 3/06-AGN, sobre Evaluación de la Tecnología Informática en el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – Gestión Informática.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2, que dice: Act. N° 499/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido al Seguimiento de las recomendaciones efectuadas mediante Resolución N° 3/06-AGN, sobre Evaluación de la Tecnología Informática en el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – Gestión Informática. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión.

Vamos a esperar a que se reincorpore el doctor Lamberto. Es un informe muy interesante y podemos habilitar para que los colegas hagan algún tipo de comentario.

Como comentario general quiero decir que esta es una de las pruebas más importantes del impacto positivo que pueden tener en algunos casos concretos nuestros informes de auditoría, precisamente en el área informática y concretamente en el área del PAMI. Aquí hay referencias concretas a las observaciones precedentes, muchas de las cuales han sido subsanadas sobre la base de las recomendaciones de la propia AGN. Es una prueba muy interesante de la



Auditoría General de la Nación

contribución positiva que puede significar el trabajo de la AGN, en la medida que la administración acepta nuestras observaciones objetivas y no cuando se las niega o no se tienen en cuenta.

Vamos a esperar al doctor Lamberto porque es un informe que merece comentarios muy precisos.

2.3 Act. Nº 259/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, respecto de la SECRETARÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Dirección Nacional de Pesca del Ministerio de la Producción - Seguimiento de las recomendaciones de la Resolución Nº 17/08-AGN - Gestión Ambiental.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 2.3 dice: Act. Nº 259/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, respecto de la SECRETARÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Dirección Nacional de Pesca del Ministerio de la Producción - Seguimiento de las recomendaciones de la Resolución Nº 17/08-AGN - Gestión Ambiental. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión.

También esperaremos al doctor Lamberto para el tratamiento de este punto.

Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES



Auditoría General de la Nación

5.1. Integración de las Comisiones de Supervisión para el Año 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 5: Asuntos de auditores generales.

El punto 5.1 dice: “Integración de las Comisiones de Supervisión para el Año 2011”.

Respetando los criterios previamente establecidos, existe acuerdo sobre la integración de las comisiones, y me permito leer los presidentes de cada una de las comisiones que estarán integradas para el año 2011 a partir del 1º de marzo.

Tendrá a cargo la Presidencia de la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, el doctor Oscar Lamberto; de la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero, el doctor Francisco Javier Fernández; de la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, el doctor Alejandro Nieva; de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, el doctor Horacio Pernasetti; de la Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales, la doctora Vilma Castillo; de la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión, el doctor Vicente Brusca y de la Comisión Administradora continuará cargo el dicente, doctor Leandro Despouy.

-Se reincorpora a la sesión el doctor Lamberto.

Sr. Presidente (Despouy).- El colega Pernasetti ha participado en la confección de esta propuesta, que responde a los criterios preestablecidos.

Si hay acuerdo, se aprueba la propuesta.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Memorando Nº 5/11-SEP: Ref. Proyecto de Nota dirigida al Sr. Canciller D. Héctor Timerman por la que se solicita impulse la aprobación de un proyecto de resolución en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), para la incorporación de las Declaraciones de Lima y de Méjico, como normas de alcance internacional para los países que integran el sistema de Naciones Unidas.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1. es el siguiente: “6.1 Memorando Nº 5/11-SEP: Ref. Proyecto de Nota dirigida al Sr. Canciller D. Héctor Timerman por la que se solicita impulse la aprobación de un proyecto de resolución en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), para la incorporación de las Declaraciones de Lima y de Méjico, como normas de alcance internacional para los países que integran el sistema de Naciones Unidas”.

A través de la Subsecretaría Institucional había presentado un proyecto de nota al Canciller para que éste sostenga con su voto en Naciones Unidas la aprobación en el Consejo Económico y Social – ECOSOC-, de las declaraciones de INTOSAI de Perú y México.

Sr. Fernández.- Aprobamos la nota.

Sr. Presidente (Despouy).- Se había pedido una postergación para esta reunión de parte del doctor Brusca.

Simplemente, como reflexión, quise someterlo a consideración de ustedes con la esperanza de que lo pudiéramos aprobar a tiempo. No sé si la reunión del ECOSOC se mantiene o cuál es el desarrollo, pero me parecía muy importante en un evento de esta naturaleza, donde Naciones Unidas está implicada en su conjunto y el ECOSOC, que cuenta con representación tan numerosa de Estados y que de alguna manera va marcando lineamientos dentro del propio sistema, que lo pudiéramos hacer y que incluso la Argentina fuera copatrocinador. No sé si estamos a tiempo de copatrocinar pero hubiera sido interesante que en esa reunión también pudiéramos tener presencia, porque es un acto de una gran significación y una exposición pública importante, tal como lo han planteado algunas otras entidades de fiscalización superior que han garantizado su presencia.



Auditoría General de la Nación

Les pediría a ustedes que, si todavía estamos a tiempo, me autoricen como una decisión de Colegio. Creo que en el futuro este tipo de decisiones las tendría que tomar dentro de las facultades que tengo como Presidente para garantizar la presencia institucional en los organismos internacionales.

Sr. Brusca.- No entendí, discúlpeme.

Sr. Nieva.- El Presidente dice que hay una reunión, esto se va a tratar en Naciones Unidas, si llegáramos a estar a tiempo –porque esa nota se va a enviar inmediatamente- que el Colegio autorice al Presidente para asistir a esa reunión.

Sr. Fernández.- Autorizamos y que Administración haga lo que tenga que hacer para el viaje.

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que la situación no está planteada como posibilidad de copatrocinar y estar presente; tengo esa intuición. Les agradezco mucho el gesto, en el caso de que fuera posible cumplirlo pero tengo la impresión de que los plazos del ECOSOC se nos han vencido.

Lo que sí se podría hacer es comunicarnos con el embajador argentino ante Naciones Unidas, que creo que en alguna oportunidad nos recibió en ocasión de una visita que habían realizado ustedes, y expresarle el interés colectivo que hay sobre esta iniciativa.

Sr. Brusca.- Inclusive plantear la posibilidad de la presencia del presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Sobre todo, lo que sería interesante es la posibilidad de que Argentina copatrocine, sea autora de una decisión tan trascendente como es la incorporación en el sistema de Naciones Unidas de los principios de las Declaraciones de Perú y México.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES (Continuación)

2.2 Act. Nº 499/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido al Seguimiento de las recomendaciones efectuadas mediante Resolución Nº 3/06-AGN, sobre Evaluación de la Tecnología Informática en el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – Gestión Informática.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos en condiciones de volver a los puntos 2.2 y 2.3. En el punto 2.2 me permití hacer algunos pequeños comentarios positivos sobre el informe, sobre todo del impacto de los informes de auditoría sobre los auditados, en este caso en el tema informático.

Sr. Lamberto.- Son dos informes de seguimiento. Lo bueno que tienen los informes de seguimiento es que uno puede ver la acción de la AGN. El primero está referido a un informe de auditoría informática sobre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. El objetivo de la auditoría fue el seguimiento de las recomendaciones efectuadas mediante Resolución 3/06, "Evaluación de Tecnología Informática en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados".

El período auditado fue 2004/2009 y los comentarios y observaciones son que el análisis se basa en la verificación de los Objetivos de Control establecido por las normas COBIT –Control Objectives in Information Technologies.

Para cada uno de los objetivos se menciona el nivel de madurez que le correspondió en el año 2005 y en la actualidad, conforme el Modelo de Madurez de la Capacidad. El mismo va acompañado del Nivel de Riesgo genérico, propio de cada objetivo –alto, medio o bajo-, para ponderar mejor su impacto.

De las conclusiones podemos establecer que en la auditoría de seguimiento de la situación de la tecnología informática en el Instituto se han encontrado mejoras con respecto a la situación anterior. Del análisis del riesgo al que se encuentra sometida la información -eficacia, eficiencia, confidencialidad, integridad, disponibilidad, cumplimiento y confiabilidad-, se concluye que el riesgo promedio, que en 2005 se encontraba en el 76 por ciento, en la actualidad ha bajado al 38 por ciento y la recomendación es que no supere el 20 por ciento; o sea que la tendencia es muy buena.

En cuanto al nivel de madurez promedio para los treinta objetivos de control considerados, ha evolucionado del 0,7 al 2,18, en una escala del 0 a 5 donde el objetivo a alcanzar es 3; o sea, que está bastante cerca.

Si bien la evaluación efectuada, de acuerdo con el Modelo Genérico de Madurez y los niveles detectados durante el presente trabajo demuestran que se ha realizado un esfuerzo levantando una cantidad de observaciones que figuraban con el nivel más bajo "no conforma", aún quedan algunos puntos por mejorar, debiendo el organismo concentrarse en que la madurez de la calidad de la gestión alcance como mínimo el nivel de procesos definidos, y donde sea posible el nivel de "administrados".



Auditoría General de la Nación

Los niveles de madurez asignados a los distintos objetivos de control hacen a la situación de la informática en la Gerencia de la Tecnología de la Información y Comunicaciones y no consideran la situación de la administración y el mantenimiento del Sistema Interactivo de Información que en la actualidad, y pese a que su recepción se concretó a principios de 2010, aún no se transfirió a la GTIC. Se recomienda subsanar esta situación a la brevedad para no afectar el nivel de madurez en tecnología de la información de la organización.

A los efectos de superar las observaciones realizadas es importante continuar con el esfuerzo realizado a la fecha, profundizando los cambios efectuados, concentrándose en aquellos objetivos de control que poseen los niveles de madurez más bajos.

Creo que viendo la tendencia es importante que las observaciones hechas por la AGN en su momento fueron válidas, el organismo las tomó e hizo un proceso de acercamiento que es lo elogioso de este tema, porque normalmente nuestros informes sobre informática en el Estado son bastante críticos en general y encontrar a alguien que asuma las observaciones de la AGN y las ponga en práctica, me parece que es destacable.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba el informe?

- Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. Nº 259/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, respecto de la SECRETARÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Dirección Nacional de Pesca del Ministerio de la Producción - Seguimiento de las recomendaciones de la Resolución Nº 17/08-AGN - Gestión Ambiental.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 2.3.

Sr. Lamberto.- Este otro informe también es una auditoría de seguimiento, sobre un viejo tema conocido en la Auditoría como es el tema pesca. En su oportunidad se hicieron diez recomendaciones, de las cuales tres fueron regularizadas, tres parcialmente regularizadas y cuatro no regularizadas.

Análisis de la vista del organismo. El organismo formula una serie de comentarios que son analizados en el anexo correspondiente, que no modifican las observaciones y recomendaciones desarrolladas, por lo cual se mantienen sin modificaciones. La mayoría de las recomendaciones formuladas han sido



Auditoría General de la Nación

parcialmente subsanadas, aunque algunos de los problemas antes observados se han profundizado y el sistema de fiscalización y control presenta inconsistencias en varios puntos.

Las decisiones sobre cupos de captura no respetan las recomendaciones del organismo técnico. Según alerta el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, la biomasa reproductiva se encuentra en niveles críticos, lo que indica que la explotación del recurso no es sustentable. El INIDEP no cuenta con los recursos necesarios para desarrollar campañas y obtener la información que permita evaluar el recurso y tomar decisiones de manejo sustentable. La Coordinación de Análisis de Infracciones y Sanciones debe fortalecer el sistema sancionatorio. Es necesario implementar un plan de recuperación de los stocks de merluza que contemple las recomendaciones formuladas por el INIDEP y un plan de control y monitoreo efectivo de la pesquería, con una sólida investigación pesquera, que permita adoptar medidas de manejo oportunas y eficaces.

Un comentario adicional es que las faltas de las empresas pesqueras, como no utilizar los dispositivos de pesca reglamentarios, o dispositivo para el escape de juveniles, la sobrepesca de adultos y las falencias en el control estatal, al no controlar debidamente ni atender los límites recomendados por el INIDEP, deriva por ejemplo en la matanza y el descarte de juveniles, que no llegan así al tamaño comercial ni a reproducirse, cayendo críticamente la curva de renovación del recurso para los años siguientes.

Esto es lo sustancial. Si bien de las diez recomendaciones se han aceptado seis, las que no se cumplieron han empeorado y creo que es importante el alerta de que se está extinguiendo la merluza como consecuencia de la sobrepesca y la falta de preservación de los juveniles, que son sacados del mar y no devueltos y no tienen ninguna utilidad. Entonces, es importante que la AGN haga los alertas correspondientes.

Sr. Presidente (Despouy).- Me permitiría hacer un comentario desde una perspectiva histórica y al mismo tiempo señalar el rigor y valor científico del informe en una problemática que viene siendo objeto de análisis por parte de la Auditoría desde hace muchos años y donde efectivamente ha hecho alertas muy concretos. Al mismo tiempo nos permite hacer una suerte de seguimiento de las dificultades que presenta la preservación de los recursos marinos en general y pesqueros en particular, porque hemos auditado ya en tres oportunidades, por lo menos en los seguimientos que hemos realizado.

Es recurrente que el principal foco de depredación se produce como consecuencia de la utilización de técnicas de pesca que tienen como resultado



Auditoría General de la Nación

directo la depredación y al mismo tiempo comprometen la subsistencia y sustentabilidad del recurso, en este caso por la pesca de juveniles. Existe conciencia sobre las consecuencias trágicas que tiene, pero sin embargo, si bien es cierto se dictaron algunas resoluciones que prohibirían u obligarían a las empresas al uso de técnicas apropiadas que permitieran evitar la depredación que genera la pesca de juveniles, sin embargo, hubo resoluciones que en cierta manera la autorizaban, lo cual ha tenido como consecuencia no solamente un exceso en la cuota posible de pesca sino que se ha ido prolongando, comprometiendo el recurso a raíz de la pesca de especies juveniles.

Una cosa desgarrante y visible de lo perverso de esta depredación es que cuando uno pasea por nuestras playas, con enorme frecuencia va a ver dos cosas: una, la cantidad de miles de especies jóvenes que aparecen traídas por la marea y que permanecen hasta que son devoradas por las aves que se alimentan de eso, y otra cosa es que ha habido una pesca indiscriminada, que incluye a las especies jóvenes, lo que en sí mismo representa un daño pero al mismo tiempo compromete el futuro y genera un proceso de polución, agravado porque el pez no come pescados muertos. Todo lo que queda como consecuencia de este arrastre, que consiste en pescar las especies jóvenes y mantenerlas en contenedores para luego ser depuradas y que solamente queden las especies comercialmente interesantes desde el punto de vista del mercado nacional e internacional, luego es arrojado al mar con esta doble consecuencia que mencionaba, entre ellas, la polución.

Los hallazgos de auditoría son suficientemente claros como para poder plantear que aquí hay una persistencia en la ruptura de los umbrales biológicos mínimos, que realmente hace que la supervivencia de una de nuestras principales riquezas marítimas esté comprometida, y creo que el informe lo prueba.

A favor del informe también creo que nosotros hemos podido beneficiarnos del apoyo de consultores con una larga experiencia en el trabajo de campo, que nos ha llevado a interpretar algunas de las claves o datos científicos de la forma en que el INIDEP recepta determinadas observaciones o cálculos, de los cuales resultan claramente estas cuestiones críticas que aparecen en el informe. Creo que ha sido un acierto de la comisión haber procedido a contratar consultores que pertenecen a organizaciones de una larga trayectoria, como ha sido CEDEPESCA y otras similares.

Creo que el informe merece ser aprobado y también que sea adecuadamente difundido.

Sr. Lamberto.- Es importante aclarar un detalle más. El área de pesca de la merluza se divide en norte y sur, y las dos son compartidas: la norte con Uruguay y la sur con



Auditoría General de la Nación

las Malvinas, es decir que el conflicto de soberanía con los ingleses genera problemas de información y límites al control de la pesca en esa área.

Sr. Presidente (Despouy).- Y también surge de lo visible la pesca próxima a la costa, aun cuando se trata a veces no de barcos de exportación sino con sistema de arrastre, que van dos barcos juntos, muy cerca de la costa, con toda la depredación que significa para la destrucción del propio recurso de alimentación marítimo, que hace que prácticamente sea difícil en nuestras costas la posibilidad de practicar el deporte de la pesca.

Esto me recuerda que somos un país que ha exportado una visión muy crítica sobre la depredación. Una de las cuestiones que he leído en revistas especializadas, que toman como punto de partida la época de la dictadura de Onganía, es que una forma de realizar la pesca era autorizando a barcos rusos para hacer harina de pescado. Ahí no se tenía en consideración las especies juveniles; entonces directamente ponían bombas, lo que generaba una matanza colectiva, se extraían los peces y se cargaban en los barcos que realizaban la harina de pescado. Hoy esa harina no es comercialmente explotable sino en condiciones mínimas, con un costo ecológico y de destrucción del recurso enorme. Esto se paró a nivel mundial porque hubo una queja general. Los peruanos empezaron a aplicarlo en los años 70, pero la reacción interna que se generó en Perú hizo que ese tipo de prácticas no se llevara adelante; si no, Argentina hubiera exportado una cuestión muy siniestra.

Por eso es muy importante este informe, y frente a nuestra labor de auditoría, que ha sido tan certera, reiterada y creíble, nunca hemos tenido contestación sino que hemos abierto un debate. Con el INIDEP participamos en programas de televisión. Lo que noto de este informe es que ha ahorrado críticas que en otras oportunidades ha hecho al INIDEP como un organismo que ahora trata de aportar científicamente elementos para preservar el recurso, pero la autoridad responsable no los toma en cuenta. Es importante decirlo porque a veces hemos tenido cuestiones muy críticas con respecto al INIDEP.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: este es un informe de seguimiento de una auditoría aprobada en 2008, que incluye otra auditoría anterior también.

Nosotros estuvimos el año pasado participando de reuniones del INTOSAI en donde se elaboraron guías respecto del medio ambiente, para auditorías de pesca entre otras cosas; están ya los documentos disponibles. Se me ocurría hacer un comentario para que cuando se apruebe la planificación definitiva de nuestra tarea tengamos en cuenta esas guías, particularmente las guías de auditorías de pesca. Creo que sería interesante ver si podemos incluir –no sé si en este año pero por lo menos en 2012- una nueva auditoría de gestión en donde incorporemos algunos de



Auditoría General de la Nación

estos parámetros que son muy interesantes; lo vimos con el doctor Brusca en la reunión de Tanzania y finalmente se aprobaron en la reunión de China donde participó el doctor Pernasetti.

Sr. Presidente (Despouy).- No quiero insistir pero me parece muy oportuno porque al mismo tiempo estas guías del INTOSAI sobre la modalidad de realización de las auditorías, incorporan un elemento importante como la normativa internacional aplicable a las cuestiones de pesca, y las normas de Naciones Unidas sobre la pesca, porque también hay normas internacionales que los Estados tienen que respetar sobre la preservación de los recursos incluso en su propio mar territorial. Entonces creo que en la próxima auditoría que realicemos tendríamos que verificar cómo se respetan tanto la normativa nacional –la ley de pesca y las reglamentaciones- como las pautas que da INTOSAI -que ustedes señalaban de alguna forma- y las normas de Naciones Unidas sobre la pesca a nivel internacional.

¿Se aprueba el informe?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN (Continuación)

6.2 Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados. (Cumplimiento del artículo 4º- Anexo I – Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la sesión del 08/03/06-Acta n° 3-Punto 19º)

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.2 es el siguiente: “Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados. (Cumplimiento del artículo 4º- Anexo I – Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la sesión del 08/03/06-Acta n° 3-Punto 19º).”

Siguiendo la metodología, aquí tendríamos que autorizar a que la doctora María Teresa Flores se dirija a cada una de las gerencias para solicitarles que nos señalen si mantienen o no la reserva. En realidad de 2003 a 2011 hay sesenta y tres informes bajo reserva. Entonces las gerencias nos darán su opinión.

Probablemente podríamos innovar y en todos aquellos donde la reserva no obedece solamente a una opinión del gerente apoyado en alguna interpretación de orden reglamentario jurídico sino cuando es una limitación expresa, legal, textual, que en este caso no corresponde que se publiquen los informes o debe conservarse el secreto como en las cuestiones de lavado y otras, podamos depositarlas en la Secretaría Legal –en este momento se encuentran siempre en la Secretaría de Actuaciones Colegiadas– pero que vayan al Archivo de Mesa de Entradas



Auditoría General de la Nación

provisoriamente hasta tanto se reforme la legislación o haya alguna disposición que plantee el levantamiento de la reserva.

Sra. Secretaria (Flores).- Lo que planteaba el doctor es de acuerdo a lo que ustedes señalaron en sesiones anteriores, que es prácticamente inútil esta reiteración que yo hacía semestralmente pidiendo a las gerencias, ya que había gerencias que tenían que reiterarme que tal informe debe mantenerse en reserva por la ley número tal. Entonces, en esos casos donde la reserva fuera estrictamente legal y no una decisión de Colegio que puede ser levantada periódicamente, las mandaríamos –haciendo una adecuación de quién la norma que indica su guarda– a un área de Mesa de Entradas que tuviera la guarda específica de éstas –en realidad tiene la guarda de todas las actuaciones cuando finalizan- las actuaciones que tienen el informe con carácter reservado por obligación legal. Igualmente se los presentaría cuando las gerencias me planteen cuál es la normativa y ustedes podrán analizar si dicha normativa nos habilita a esta modalidad en Mesa de Entradas.

Sr. Brusca.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

6.3 Memorando N° 14/11-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales correspondientes al año 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.3 es el siguiente: “Memorando N° 14/11-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales correspondientes al año 2010.”

Se toma conocimiento de los informes de seguimiento de las decisiones del Colegio. Ya habíamos señalado anteriormente el tema de que las comisiones tienen que presentar –y aparece en este informe– una evaluación del cumplimiento del POA del 2010.

-Se toma conocimiento.

6.4 Memorando N° 2/11-P y Memorando N° 51/10-P.

Sr. Presidente (Despouy).- El Punto 6.4 dice así: “Memorando N° 2/11-P y Memorando N° 51/10-P”; fueron presentados por la Presidencia y están vinculados a la inclusión del párrafo de los descargos en los informes de auditoría.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- El doctor Nieva había dicho que al no estar el doctor Pernasetti, trataríamos el tema para cuando estuviera presente.

Sr. Nieva.- Lo postergamos porque además estamos trabajando y hemos intercambiado algunos papeles sobre algunas ideas que podrían resolver problemas que se habían planteado a partir de estos memorándum y que como sabemos han motivados que algunos informes vuelvan a la comisión donde se están trabajando para poder enviarlos al Colegio. De hecho, hay uno que ya está en condiciones, pero habiendo conversado con el presidente hemos preferido tenerlos para que todos puedan mirarlos con más detenimiento y que en la próxima reunión los tengamos en condiciones de ser tratados por el Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiere decir que el fundamento por el cual vamos a tratar este punto en la próxima reunión es que la Comisión de Supervisión, a la que hemos pedido y devuelto los expedientes, podrá someterlos al Colegio con tiempo para que podamos examinar la persistencia o no de determinadas observaciones que dieron lugar a un debate dentro del Colegio. Esto nos habilitaría –con la presencia del doctor Pernasetti- para que podamos tener la discusión de los dos memorandos presentados por Presidencia.

¿Estamos de acuerdo?

-Se continúa su tratamiento en la próxima sesión.

6.5 Act. N° 23/11-AGN: Memorando N° 3107/10-DL referido a la presentación realizada por el Sr. Ernesto RIGOLLI mediante la cual impugna ante el Ministerio del Interior, la validez de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares de la Licitación Pública N° 20/10, convocada para la provisión del servicio de diseño, planificación, organización, operación del servicio de carga, procesamiento y difusión del recuento provisional de los comicios para el año 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 6.5 dice: “Act. N° 23/11-AGN: Memorando N° 3107/10-DL, referido a la presentación realizada por el Sr. Ernesto RIGOLLI mediante la cual impugna ante el Ministerio del Interior, la validez de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares de la Licitación Pública N° 20/10, convocada para la provisión del servicio de diseño, planificación, organización, operación del servicio de carga, procesamiento y difusión del recuento provisional de los comicios para el año 2011.”

¿Podría comentarlo?



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Este memorando tiene por objeto la evaluación de una presentación realizada en fotocopia, por lo cual es considerada una presentación anónima y de acuerdo con la Resolución 50/04 es este Colegio de Auditores el que debe evaluar si corresponde su consideración como una presentación, siguiendo el criterio que tuvo la Secretaría.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuál es la recomendación?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Que se considere la presentación y se tenga en cuenta para futuras auditorías si en algún momento auditamos el Ministerio del Interior.

Sr. Nieva.- En rigor de verdad la presentación se hizo en el Ministerio del Interior; es una denuncia hecha al Ministerio del Interior, que no es anónima y que se envía una copia. Es decir, no estaríamos frente a una denuncia efectuada directamente a la Auditoría que pueda ser considerada en la Resolución 50. Sin perjuicio de eso creo que el final es el mismo, creo que como dice el dictamen, debemos tener en cuenta esta presentación para futuras auditorías simplemente, sin hacer referencia a la Resolución 50 porque no estamos hablando de una denuncia específica realizada a la Auditoría.

Sr. Fernández.- Sin perjuicio de lo expuesto y dada la proyección del tema se pone la presentación en conocimiento del Colegio para que se considere tenerla en cuenta para futuras auditorías.

Sr. Brusca.- Estoy de acuerdo con Nieva y con Fernández.

Sra. Secretaria (Flores).- Se decide tenerla en cuenta para futuras auditorías.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- La denuncia está efectuada por el señor Ernesto Rígolli.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Pero al presentar fotocopia, no tenemos forma de autenticarlo, y por eso se considera anónima.

Punto 7º.- CONVENIOS

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 7º: Convenios.



Auditoría General de la Nación

-No se registran temas incorporados en este punto

Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 8 son las Comunicaciones Oficiales.

-No se registran temas incorporados en este punto

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este punto

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 10: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto

Punto 11º.- Nota N° 56/11-SLeI: Memorando N° 7/11-PI - Ref. correo electrónico enviado por la Contraloría General de Panamá

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 11º, que es la Nota N° 56/11-SLeI: Memorando N° 7/11-PI - Ref. correo electrónico enviado por la Contraloría General de Panamá, mediante el cual informa que hay una vacante disponible en la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT) e insta a la AGN a expresar su interés, en caso de querer formar parte de la citada Comisión.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- En la Comisión Administradora hemos analizado este tema y hemos llegado a la conclusión que dado que la auditoría tiene una participación activa, tanto en el CONTEMA que preside, como en la vacante producida en la Comisión de Rendición de Cuentas, que se ha propuesto presidirla, al margen de la actividad en el EFSUR, cuya Presidencia ejercemos, sería oportuno desechar esta invitación, ya



Auditoría General de la Nación

que tendríamos que concentrarnos en las responsabilidades que ya hemos asumido, como el importante evento de CONTEMA de este año.

Tenemos entendido que el Tribunal de Cuentas de Uruguay tiene intención de integrar esa comisión, así que queda a consideración de los señores auditores hacerles llegar nuestro apoyo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo en brindar el apoyo a Uruguay para presidir esa comisión?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- La doctora Castillo hará las gestiones oficiosas adelantando la resolución y luego la haremos llegar por escrito.

Punto 12º la Nota Nº 1418/10-SLeI: Memorando Nº 3093/10-DL relacionado con el estado de trámite al 28/12/10 de los juicios en los que la A.G.N. ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo

Sr. Presidente (Despouy).- Como Punto 12º tenemos la Nota Nº 1418/10-SLeI: Memorando Nº 3093/10-DL relacionado con el estado de trámite al 28/12/10 de los juicios en los que la A.G.N. ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 28/12/10 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la AGN.

-Se toma conocimiento.

Punto 13º.- Nota Nº 90/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se rectifica el Anexo I de la Disposición Nº 220/10-AGN, en lo referente a los números de Documento Nacional de Identidad y nombre completo de los agentes contratados

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 13º

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota Nº 90/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se rectifica el Anexo I de la Disposición Nº 220/10-AGN, en lo referente a los números de Documento Nacional de Identidad y nombre completo de los agentes contratados.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación. Solamente se corrigen números de documento y nombres y apellidos que salieron mal en la disposición.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se trata de errores formales de la disposición.

Sr. Lamberto.- No son tan formales.

Sr. Fernández.- Cuando se trabaja rápido puede haber equivocaciones, pero esta enmienda quiere decir que hay control.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Nota N° 110/11-GAyF: Proyecto de Disposición referente a la modificación del monto del Plan de Contratados de la AGN de acuerdo a la Decisión administrativa N° 1

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 14º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota N° 110/11-GAyF: Proyecto de Disposición referente a la modificación del monto del Plan de Contratados de la AGN de acuerdo a la Decisión administrativa N° 1.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º.- Act. N° 344/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/06/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 15º, que es la Act. N° 344/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/06/10.

Sr. Nieva.- Es un informe de revisión limitada, para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Punto 16º.- Act. Nº 426/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR al 30/09/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 16º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 426/10-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR al 30/09/10.

-Se toma conocimiento.

Punto 17º.- Act. 638/2010 AGN. Ref.: Clasificación y Análisis de observaciones de Control Interno de los proyectos auditados por el DCEOFI.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 17º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. 638/2010 AGN. Ref.: Clasificación y Análisis de observaciones de Control Interno de los proyectos auditados por el DCEOFI.

Entiendo que la doctora Castillo lo incorporó con la idea de que se trate en la próxima sesión.

Sra. Castillo.- Así es, que se analice en la próxima sesión.

-Se continúa su tratamiento en la próxima sesión.

Punto 18º.- Proyecto de Disposición sobre autorización de contratación y abono reserva del Hotel Panamericano para la realización de la 14ª Reunión de Medio Ambiente de la INTOSAI.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 18º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Proyecto de Disposición sobre autorización de contratación y abono reserva del Hotel Panamericano para la realización de la 14ª Reunión de Medio Ambiente de la INTOSAI.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- De esta manera, hemos concluido el orden del día de hoy.

El Colegio de Auditores continúa como Comisión de Supervisión para tratar otros puntos.

-Es la hora 13 y 40.